



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00208584- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2026-00208584- -UNC-ME#FCC donde la Prosecretaría de Concurso y Carrera Docente eleva la propuesta de integración del Comité Evaluador de Carrera Docente 2026, Área Teoría y Práctica de los Medios, según la Ordenanza del HCD N° 02/2019 y la Ordenanza del HCS N° 06/2008.

Y CONSIDERANDO:

Que se respetaron los requisitos establecidos por el Artículo 64 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y la Ordenanza del H.C.S. 06/08.

Que la propuesta se trató en reunión de Comisiones y fue aprobada en Sesión Ordinaria de este Cuerpo.

Que se incurrió en un error de tipeo en la resolución RHCD-2026-33-UNC-DEC#FCC.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Elévese al H. Consejo Superior para su aprobación la propuesta de Integración del Comité Evaluador de Carrera Docente 2026, Área Teoría y Práctica de los Medios, conforme el siguiente detalle:

Primeros Miembros de la FCC

Titular: OLIVA, Ulises Federico

1° Suplente: VIADA, Mónica María

2° Suplente: SAUR, Daniel Guillermo

Segundos Miembros de la FCC

Titular: BUSTOS, María José

1° Suplente: SGAMMINI, Marcela Valeria

2° Suplente: RUIZ, Santiago

Miembros de la UNC

Titular: ORTECHO, Mariana Jesús (FA)

1° Suplente: CATUREGLI, Roberto José (FA)

2° Suplente: GÓMEZ MORENO, Mario Luis (FA)

Miembros Externos de la UNC

Titular: GÓMEZ, Jorge Daniel (UNVM)

1° Suplente: PEDELABORDE, Paula Mabel (UNLPam)

2° Suplente: TOLEDO, Edgardo Lisandro (UNR)

Veedores Estudiantiles

Titular: MORMINO, Lorena del Rosario

1° Suplente: CARRIZO, Marina Mercedes

2° Suplente: CASAFUZ CAPPONI, María Lucía

Artículo 2°: Déjese sin efecto la resolución RHCD-2026-33-UNC-DEC#FCC.

Artículo 3°: Protocolícese. Gírese al H. Consejo Superior para la continuidad del trámite. Oportunamente, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS TRECE DÍAS
DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS**